

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-17183 *Citación para celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 117/2011.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000117/2011 a instancia de Mihail Catruc frente a Marius Buciuman SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha de 14-12-2011 del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Marius Buciuman SLU que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 20 de febrero de 2012 a las 11:10 horas, en Sala de Vistas Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (Art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Marius Buciuman S. L.U, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de diciembre de 2011.

La secretaria judicial,

Mª Fe Valverde Espeso.

2011/17183

CVE-2011-17183